AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

CVE-2016-11275 *Anuncio de licitación, procedimiento abierto, tramitación ordinaria, varios criterios de adjudicación, para la contratación de la prestación del servicio de gestión, organización y funcionamiento de la Escuela Municipal de Música.*

Aprobado por Resolución de la Alcaldía de 19 de diciembre de 2016 el expediente de contratación de prestación del servicio de gestión, organización y funcionamiento de la Escuela Municipal de Música del Ayuntamiento de Piélagos, se anuncia la apertura del procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación, tramitación ordinaria, conforme al siguiente contenido:

OBJETO: Prestación del servicio de gestión, organización y funcionamiento de la Escuela Municipal de Música del Ayuntamiento de Piélagos.

PLAZO: El contrato tendrá un plazo de vigencia cuyo inicio coincidirá con su formalización, abarcando los siguientes periodos, coincidentes con el calendario escolar publicado por la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria:

— Desde su formalización hasta finalización curso escolar 2017.

— Curso escolar 2017-2018.

TIPO: El precio base de licitación se establece por precio unitario/clase que asciende a la cantidad de 18,60 euros/clase, IVA excluido. Se considerará que la prestación no está sujeta a IVA cuando se produzca lo dispuesto en el artículo 20.1.9 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del IVA.

PUBLICIDAD DEL EXPEDIENTE: Se encuentra de manifiesto en las Oficinas Municipales, sitas en la Avenida Luis de la Concha, número 66, 39470 Renedo de Piélagos (Cantabria), pudiendo obtenerse copias del pliego en horario de 09:00 a 14:00 horas. Adicionalmente, los citados documentos podrán ser descargados en el perfil del contratante del órgano de contratación (www.pielagos.es) y en la plataforma de contratación del estado.

GARANTÍAS EXIGIDAS: Definitiva (5%) importe de adjudicación, IVA excluido.

REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA: Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional, conforme a lo establecido en la cláusula 8 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

CRITERIOS DE VALORACIÓN: Varios criterios de adjudicación (cláusula 15 del pliego de cláusulas administrativas particulares).

PLAZO Y MODO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES. Durante los quince días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, en horario de 09:00 a 14:00 horas, en el modo establecido en la cláusula 11 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

APERTURA DE PROPOSICIONES: Al día siguiente al de la conclusión del plazo de presentación de proposiciones (sesión no pública).

Renedo de Piélagos, 19 de diciembre de 2016.

La alcaldesa,

Verónica Samperio Mazorra.

2016/11275

CVE-2016-11275